

2010

“Consumo de alcohol y violencia contra la mujer en una comunidad de El Marqués, Querétaro”.

Guerrero Mejía Edith Clemencia

Moreno Sánchez Alejandra Elizabeth



Universidad Autónoma de Querétaro

Facultad de Enfermería

“Consumo de alcohol y violencia contra la mujer en una comunidad de El Marqués, Querétaro”.

Tesis

Que como parte para obtener el grado de
Licenciado en Enfermería

Presentan:

Guerrero Mejía Edith Clemencia

Moreno Sánchez Alejandra Elizabeth

Santiago de Querétaro, Noviembre 2010.

La presente obra está bajo la licencia:
<https://creativecommons.org/licenses/by-nc-nd/4.0/deed.es>



CC BY-NC-ND 4.0 DEED

Atribución-NoComercial-SinDerivadas 4.0 Internacional

Usted es libre de:

Compartir — copiar y redistribuir el material en cualquier medio o formato

La licenciante no puede revocar estas libertades en tanto usted siga los términos de la licencia

Bajo los siguientes términos:



Atribución — Usted debe dar [crédito de manera adecuada](#), brindar un enlace a la licencia, e [indicar si se han realizado cambios](#). Puede hacerlo en cualquier forma razonable, pero no de forma tal que sugiera que usted o su uso tienen el apoyo de la licenciante.



NoComercial — Usted no puede hacer uso del material con [propósitos comerciales](#).



SinDerivadas — Si [remezcla, transforma o crea a partir](#) del material, no podrá distribuir el material modificado.

No hay restricciones adicionales — No puede aplicar términos legales ni [medidas tecnológicas](#) que restrinjan legalmente a otras a hacer cualquier uso permitido por la licencia.

Avisos:

No tiene que cumplir con la licencia para elementos del material en el dominio público o cuando su uso esté permitido por una [excepción o limitación](#) aplicable.

No se dan garantías. La licencia podría no darle todos los permisos que necesita para el uso que tenga previsto. Por ejemplo, otros derechos como [publicidad, privacidad, o derechos morales](#) pueden limitar la forma en que utilice el material.

ÍNDICE

I. Introducción.....	3
1.1 Planteamiento del problema	
1.2 Justificación	
1.3 Objetivos	
II. Revisión de literatura.....	7
2.1 Violencia contra la mujer	
2.1.1 Concepto de violencia	
2.1.2 Ley General de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia	
2.2 Epidemiología del alcohol	
2.3 Personalidad del maltratador	
2.4 Relación entre violencia en la mujer y el consumo de alcohol en su pareja	
2.5 Estudios relacionados	
III. Metodología.....	21
3.1 Tipo de estudio	
3.2 Universo y Muestra	
3.3 Material y Método	
3.4 Plan de análisis	
3.5 Ética del estudio	
IV. Resultados y Discusión.....	25
V. Conclusiones y Sugerencias.....	31
VI. Bibliografía.....	33
VII. Apéndices.....	36

I. INTRODUCCIÓN

La investigación en torno a la violencia contra las mujeres en América Latina enfrenta una paradoja: el número de investigaciones es poco, al mismo tiempo se ha constatado en muchos países que el consumo de alcohol está estrechamente ligado a la violencia infligida por la pareja. Se menciona que dicho consumo incrementa la frecuencia y gravedad de los actos de violencia doméstica, sin embargo se ha discutido la existencia de otros factores (como un bajo nivel socioeconómico o una personalidad impulsiva) que explicarían la presencia de ambos, o bien, que el consumo frecuente de grandes cantidades de alcohol puede generar una relación de pareja infeliz y llena de tensiones, que eleva el riesgo de conflicto y violencia (Frenk J, 2003).

Con respecto a lo anterior se entiende que la violencia no es un fenómeno privado, trasciende el ámbito de las familias y se convierte en un problema social, tanto por su impacto inmediato y de largo plazo sobre la salud como por su efecto por el desarrollo social de un país. Diferentes estudios informan que las mujeres son las víctimas más frecuentes de la violencia doméstica, y sus parejas (marido, novio, compañero) son los responsables de la agresión.

La Organización Mundial de la Salud (OMS) lleva adelante programas integrales sobre el consumo nocivo o peligroso del alcohol y la violencia infligida por la pareja hacia la mujer para impulsar y llevar a cabo estudios de tipo transversal y descriptivos, identificar medidas de prevención eficaces y promover acciones de los Estados Miembros dirigidas a poner en marcha intervenciones útiles y a orientar las políticas hacia la reducción de la violencia de pareja y del consumo peligroso o nocivo del alcohol (OMS, 2000).

La Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW, 2007), aprobada por las Naciones Unidas, en su artículo 1, define la discriminación contra la mujer como: cualquier distinción, exclusión o restricción hecha en base al sexo, que tenga el efecto o propósito de disminuir o nulificar el reconocimiento, goce y ejercicio por parte de las mujeres, independientemente de su estado civil, sobre la base de igualdad del hombre y la mujer, de los derechos humanos

y libertades fundamentales en las esferas política, económica, social, cultural, civil o en cualquier otra esfera.

Según el Instituto Nacional de Estadística de Violencia Contra las Mujeres (INEVCM, 2003), la violencia contra las mujeres no respeta fronteras geográficas, culturales o económicas, ni edades. Tiene lugar en el trabajo y en las calles, pero su principal manifestación es dentro del ámbito familiar, en donde las mujeres son víctimas de su propia pareja íntima y se hacen más visibles las jerarquías de género y edad.

Por lo antes mencionado se entiende a la violencia contra la mujer como un problema de salud pública que impacta en la sociedad, lo que genera interés en el personal de salud por velar por el bienestar de las familias y en especial de las mujeres que incrementan el riesgo de convertirse en víctimas de violencia.

1.1 Planteamiento del problema.

Desde el campo de la salud pública, el estudio de la violencia contra la mujer impone desafíos diversos para su identificación, atención y prevención. La violencia tiene diferentes rostros que se expresan bajo un amplio espectro de daños siendo los más evidentes las lesiones físicas que van del maltrato hasta la muerte. Sin embargo, el daño psicológico y las repercusiones corporales que encubren a la violencia pueden causar lesiones, enfermedades diversas y discapacidades permanentes, lo que la convierten en una de las principales determinantes de la salud de las mujeres (Frenk J, 2003).

La variable alcohol aparece en un 25% de situaciones de violencia entre la pareja. Una de cada 5 usuarias de los servicios de salud es víctima de la violencia en su relación de pareja, y más del 40% la sufrieron durante la infancia (Frenk J, 2003).

En la comunidad del Carmen del municipio del Marqués, ubicado al noroeste del estado de Querétaro no se tienen datos actuales sobre el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer que haya sido reportada en las visitas al centro de salud responsable de atender a esta comunidad, lo cual se dificulta debido a que la población residente

opta por mejor atender sus actividades cotidianas de la vida diaria dejando a un lado el cuidado de la salud. Cabe señalar que el 23.69% de los habitantes del municipio del Marques tiene acceso a servicio de salud del gobierno, 75.89% al IMSS y el 0.42% a los servicios del ISSTE (El Marqués, 2000).

Por lo antes expuesto se plantea la siguiente pregunta de investigación: ¿Existe relación entre el consumo de alcohol y la violencia contra la mujer en la comunidad del Carmen perteneciente al estado de Querétaro?

1.2 Justificación.

En el caso de México la violencia contra las mujeres permea todos los estratos sociales, representa algunas características de la cultura nacional y subraya la asignación del género como la construcción subjetiva de las identidades femenina y masculina, las relaciones de poder y las desigualdades entre hombres y mujeres (Venguer T, et al., 1998).

Se sabe que el riesgo de convertirse en víctimas de la violencia infligida por la pareja, ha ido en incremento, debido a que la cultura del mexicano desafortunadamente se ha enfocado más en hacer discriminación desde todos los aspectos socioculturales, dando pauta a la sumisión del género femenino ante la imagen del sexo masculino imponente, machista y superior a ella. Por consiguiente es de interés en el personal de salud velar por el bienestar de las familias y en especial de las mujeres (Lomelí D, 1996).

El impacto científico de esta investigación aumentará el conocimiento de lo que hasta en la actualidad se conoce como factores que determinan el problema social de maltrato contra las mujeres. El conocimiento generado en este rubro hará reflexionar principalmente a la sociedad para que haya cambios de actitudes y contrarrestar el problema de salud pública.

La importancia social de la investigación será en medida en que se analice a través del estudio que afecta la salud física, psicológica y social de las mujeres violentadas. La generación del estudio permitirá que organizaciones y autoridades presten atención a

la situación que pone en riesgo la vida de muchas mujeres y realicen alternativas de solución.

Tomando en cuenta lo antes mencionado cabe señalar que la participación de la enfermera ante la problemática de violencia de género, fungen un papel importante ya que esta tiene la oportunidad de entablar una relación de confianza con las mujeres violentadas, lo cual facilita la intervención del profesional para cubrir las necesidades de ésta, por lo que a toda mujer víctima de maltrato se le permitirá tener paz y tranquilidad, así como un ambiente familiar íntegro y fructífero.

1.3 OBJETIVOS

1.3.1 Objetivo general:

- Establecer la relación entre el consumo de alcohol y violencia contra la mujer en la comunidad el Carmen municipio de el Marqués, Qro.

1.3.2 Objetivos específicos:

- Identificar características de las mujeres entrevistadas.
- Identificar el hábito de consumo de alcohol en parejas de mujeres violentadas.
- Establecer el nivel de violencia contra la mujer de la comunidad en estudio.

II. REVISIÓN DE LITERATURA.

La violencia es un comportamiento, que provoca, o puede provocar daños físicos o psíquicos a otros seres, y se asocia, aunque no necesariamente, con la agresión, ya que también puede ser psíquica o emocional, a través de amenazas u ofensas. Algunas formas de violencia son sancionadas por la ley o por la sociedad, otras son crímenes de acuerdo con la OMS (2000).

2.1 Violencia contra la mujer.

El fenómeno de la violencia intrafamiliar tiene lugar en todo el mundo y con múltiples facetas., una de ellas es la violencia ejercida contra la mujer y, sobre todo, por su pareja. México es un país que no esta exento de la violencia domestica contra la mujer. Los estudios académicos han empezado a mostrar su relevancia y poco a poco se avanza en el reconocimiento social y jurídico que se le ha negado a la violencia doméstica. La OMS (2000) menciona que la violencia contra la mujer esta presente en la mayoría de las sociedades pero a menudo no es reconocida y se acepta como parte del orden establecido. En distintas partes del mundo, entre el 16% y 52% de las mujeres experimentan violencia física de parte de sus compañeros, y por lo menos una de cada cinco mujeres son objeto de violencia o de intento de violación en el transcurso de su vida. La violencia anula la autonomía de la mujer y mina su potencial como persona y miembro de la sociedad (Frenk J, 2003).

Algunos estudios realizados (Silva P, 2003) en Camboya, Canadá, Estados Unidos y Nicaragua demuestran que la exposición a la violencia doméstica por parte de los padres durante el periodo de crecimiento de los hijos, se asocia con violencia doméstica contra la mujer ejercida por estos en la vida adulta. Sin embargo, hay que tener en cuenta que más de la mitad de los hombres que sufrieron esta exposición nunca se comportaron violentamente con sus propias parejas.

Aun siendo cierto que se ejerce la violencia en todos los grupos sociales, los resultados de los estudios muestran que las mujeres de clases sociales inferiores la refieren más

frecuentemente que las mujeres de clases sociales superiores. Pero no está claro por qué la pobreza incrementa el riesgo de la violencia (Silva P, 2003).

Por otro lado, en el ámbito de las relaciones familiares, diferentes estudios han demostrado que tanto los conflictos de pareja como el dominio del hombre sobre la economía y la toma de decisiones en la familia pueden constituir importantes factores de riesgo para la situación de violencia a nivel mundial (Silva P, 2003).

2.1.1 Concepto de violencia.

La violencia se asocia generalmente a la producida por la agresión física, sin embargo, en México la violencia tiene diferentes manifestaciones, según Seanez (2004) la violencia se puede clasificar como:

- **Violencia doméstica:** es violencia psicológica y física que infringe el cónyuge a su mujer, el maltrato infantil y el abuso de los niños.
- **Violencia cotidiana:** Es la que se sufre diariamente y se caracteriza básicamente por el no respeto de las reglas, no respeto de una fila, maltrato en el transporte público, la larga espera para ser atendido en los hospitales, cuando se muestra indiferencia al sufrimiento humano, los problemas de seguridad ciudadana y accidentes. Todos aportan y son parte de una lucha cuyo escenario se convierte en un a selva urbana.
- **Violencia Política:** Es aquella que surge de los grupos organizadores ya sea que estén en el poder o no. El estilo tradicional del ejercicio político, la indiferencia del ciudadano común ante los acontecimientos del país, la no participación en las decisiones, así como la existencia de las llamadas coimas como: manejo de algunas instituciones y las prácticas de Nepotismo institucional. También la violencia producida por los grupos levantados en armas.
- **Violencia socio-económica:** Que es reflejada en situaciones de pobreza y marginalidad de grandes grupos de la población: desempleo, subempleo,

informalidad, todo esto básicamente reflejado en la falta de desigualdad de oportunidad de acceso a la educación y la salud.

Por otra parte, Frenk J, (2003) clasifica a la violencia de la siguiente forma:

- **Violencia Directa**

Aquella que tiene por objeto destruir o neutralizar. Esta referido a agresiones físicas (y de otras formas). Se puede generar por muchos factores (múltiples formas de discriminación, intolerancia, competencia, territorialidad, nacionalismo, adicción, etc.

- **Violencia emocional.**

Puede ser más hostil que la primera. Es plasmada a través de desvalorizaciones, amenazas y críticas que funcionan como mandato cultural en algunas familias o grupos sociales o políticos.

- **Violencia juvenil.**

Se refiere a los actos físicamente destructivos (vandalismo) que realizan los jóvenes y que afectan a otros jóvenes. En todos los países, los principales actores de este tipo de violencia son los hombres, y la educación social está que el joven violento lo es desde la infancia o temprana adolescencia. Sin embargo la interacción con los padres y la formación de grupos, parches, galladas o pandillas aumentan el riesgo de que los adolescentes se involucren en actividades delictivas, violentas y no violentas (acción directa).

- **Violencia estructural**

Consiste en agredir a una agrupación colectiva desde la misma estructura política o económica. Así, se consideran casos de violencia estructural aquellos en los que el sistema causa hambre, miseria, enfermedad o incluso la muerte a la población. Serian ejemplo aquellos sistemas cuyos estados o países que no aportan las necesidades básicas a su población.

- **Violencia cultural**

Se refiere a los aspectos de la cultura que aportan una legitimidad a la utilización de los instrumentos de la violencia nombrada anteriormente. Así, por ejemplo, se puede aceptar la violencia en defensa de la fe o en defensa de la religión. Dos casos de violencia cultural puede ser el de una religión que justifique la realización de guerras santas o de atentados terroristas, así como la legitimidad otorgada al estado para ejercer la violencia.

Dentro de la investigación a elaborar se tomara en cuenta la clasificación que se hace de la violencia por parte de Seanez (2004) aunado a esto el Instituto Nacional de las Mujeres, elaboro un cuestionario en donde se categoriza a la violencia según su severidad; en leve cuando alguna vez ha sido agredida, moderada cuando ocasionalmente la han agredido, y severa cuando casi siempre su cónyuge la agrede.

2.1.2 Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

La iniciativa de decreto de la Ley de Acceso de las mujeres a una vida libre de violencia para el Distrito Federal (2009) retoma elementos esenciales de la Ley General, en cuanto a las modalidades y los tipos de violencia; establece una alerta de violencia feminicida y crea los albergues y órdenes de protección Es lamentable que en pleno Siglo XXI persista la exclusión, explotación y violencia hacia las mujeres, todavía en las llamadas "potencias mundiales", donde persisten las sociedades patriarcales, en las que los temas de género aún provocan desdén, entre quienes "deben" proteger sus derechos. En la exposición de motivos de la Ley General se establece la necesidad de que la categoría de género se incorpore al análisis, explicación y definición de los fenómenos sociales que de diversas formas afecten a las mujeres, especialmente aquellos que implican la violación a su derecho a la vida y la seguridad de su integridad física y psicoemocional.

El Capítulo II señala las definiciones que incluyen los temas fundamentales sobre la perspectiva de género, que se vinculan con el contenido y espíritu de la ley.

Con el Título Segundo, se plasman los principios fundamentales que deben regir al Estado Mexicano en su lucha contra la violencia de género, incorporando normas claras y precisas sobre la responsabilidad del Estado frente a las ciudadanas mexicanas y a la comunidad internacional.

En el Título Tercero, "De las Modalidades de la Violencia" se definen las formas de generar violencia, ya sea en el ámbito privado con la violencia familiar y la violencia sexual, que no sólo se da en el hogar, sino también en los sectores laboral y escolar, entre otros.

Artículo 14 y 20 constitucional en su apartado "B" protegiendo la integridad física de una colectividad al limitar los derechos individuales de quien ejerce violencia, en una clara política legislativa basada en el interés público y la prevención delictiva.

Capítulo VII de dicho título, cuyo objetivo es ubicar las zonas del territorio nacional con mayor índice de violencia hacia las mujeres, lo que permitirá detectar en qué órdenes de gobierno no se cumple la Ley.

En el Capítulo VIII se incorporaron el agravio comparado y su posible homologación legislativa como una herramienta más en la presente ley para eliminar la discriminación de alguna ley o norma en particular en cualquier entidad federativa.

A continuación se describen los primeros cuatro artículos de dicha ley, con objeto de conocer textualmente los principios en la cual está regida (Hadamira D, Lagarde M, De la Peña A, 2000).

Título primero, Capítulo I. Disposiciones generales

Artículo 1

La presente ley tiene por objeto establecer la coordinación entre la Federación, las entidades federativas y los municipios para prevenir, sancionar y erradicar la violencia

contra las mujeres, así como los principios y modalidades para garantizar su acceso a una vida libre de violencia que favorezca su desarrollo y bienestar conforme a los principios de igualdad y de no discriminación, así como para garantizar la democracia, el desarrollo integral y sustentable que fortalezca la soberanía y el régimen democrático establecidos en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Las disposiciones de esta ley son de orden público, interés social y de observancia general en la República Mexicana.

ARTÍCULO 2

La Federación, las entidades federativas y los municipios, en el ámbito de sus respectivas competencias expedirán las normas legales y tomarán las medidas presupuestales y administrativas correspondientes, para garantizar el derecho de las mujeres a una vida libre de violencia, de conformidad con los Tratados Internacionales en Materia de Derechos Humanos de las Mujeres, ratificados por el Estado mexicano.

ARTÍCULO 3

Todas las medidas que se deriven de la presente ley, garantizarán la prevención, la atención, la sanción y la erradicación de todos los tipos de violencia contra las mujeres durante su ciclo de vida y para promover su desarrollo integral y su plena participación en todas las esferas de la vida.

ARTÍCULO 4

Los principios rectores para el acceso de todas las mujeres a una vida libre de violencia que deberán ser observados en la elaboración y ejecución de las políticas públicas federales y locales son:

- I. La igualdad jurídica entre la mujer y el hombre;
- II. El respeto a la dignidad humana de las mujeres;
- III. La no discriminación, y
- IV. La libertad de las mujeres.

2.2 Epidemiología del alcohol.

El alcoholismo es una dependencia con características de adicción a las bebidas alcohólicas, su causa principal es la adicción provocada por la influencia psicosocial en el ambiente social en el que vive la persona. Se caracteriza por la constante necesidad de ingerir sustancias alcohólicas, así como la pérdida del autocontrol, dependencia física y síndrome de abstinencia (La Jornada, 2006). Desafortunadamente la escasa fuerza de voluntad, la curiosidad, la imitación y la intensa propaganda que realizan los medios de comunicación en la actualidad son causas que provocan que muchas personas adquieran hábitos y conductas nocivas que no dañan únicamente a la persona que consume alcohol sino también a todos los que lo rodean (Schawartzmann L, Francolino C, Werba M, 2000).

El alcoholismo supone un serio riesgo para la salud que a menudo conduce a la muerte como consecuencia de afecciones de tipo hepática como la cirrosis, hemorragias internas, intoxicación alcohólica, accidentes o suicidio (Barbor T, et al., 1992).

El alcoholismo no está fijado por la cantidad ingerida en un período determinado de tiempo: personas afectadas por esta enfermedad pueden seguir patrones muy diferentes de comportamiento, existiendo tanto alcohólicos que consumen a diario, como alcohólicos que beben semanalmente, mensualmente, o sin una periodicidad fija. Si bien el proceso degenerativo tiende a acortar los plazos entre cada ingesta (Schawartzmann L, Francolino C, Werba M, 2000).

El problema radica en cada persona: si alguien es capaz de resistir el alcohol que toma y puede mantener su vida en las mismas condiciones que antes de beberlo, no pasa de ser un bebedor de ocasión que no se altera en gran modo y que incluso no podrán gustarle los efectos secundarios por lo que puede dejar de beber por mucho tiempo (Barbor T, et al., 1992).

El consumo excesivo y prolongado de esta sustancia va obligando al organismo a requerir cantidades crecientes para sentir los mismos efectos, a esto se le llama “tolerancia aumentada” y desencadena un mecanismo adaptativo del cuerpo hasta que llega a un límite en el que se invierte la supuesta resistencia y entonces “asimila menos”, por eso tolerar más alcohol es en sí un riesgo de alcoholización (Barbor T, et al., 1992).

El alcoholismo es la consecuencia del consumo abusivo del alcohol y se produce una dependencia física tan importante que el organismo no es capaz de vivir sin el alcohol, y en caso de no tomarlo, la persona entra en un delirio, llamado “delirium tremens”, donde el organismo del hombre experimenta alucinaciones y el cual aparece cinco o seis días después de una ingestión de alcohol abundante y prolongada (Schawartzmann L, Francolino C, Werba M, 2000).

Las Consecuencias Sociales del Consumo de Alcohol son 9 :

- **Rechazo de los demás:** Tiende a convertirse en una persona solitaria a la que no le gusta que le repriman su conducta. Cada vez se aísla más y entra en una fase de depresión permanente.
- **Despidos de los trabajos y ruina económica:** El alcohólico es una persona que no rinde en el trabajo por lo que acaba perdiéndolo y pasa a formar parte del numeroso grupo de vagabundos alcohólicos anónimos, desgraciadamente, sin hogar ni empleo.
- **Mala higiene:** Es especialmente rechazado por los demás por resultar molesto y descuidado en su aseo e higiene personal y no mostrar un diálogo coherente ni razonable.
- **Agresiones, violencia:** el alcohol afecta el sistema nervioso central alterando el comportamiento de las personas que lo consumen.
- **Cárcel:** la necesidad por el deseo de embriagarse conducen a la persona enferma a cometer actos delictivos e incluso a ser capaz de agredir a alguien de su familia abusando de su estado.

- **Separaciones:** La persona alcohólica tiene también mala relación con su familia. Abandona las obligaciones de la casa. Además de desconfiado, suele ser muy celoso con su pareja y violento con sus propios hijos de los cuales se desentiende.
- **Accidentes con víctimas mortales y minusválidas para el resto de su vida:** Muchos de los accidentes en carretera son producidos en estado de embriaguez etílica o con niveles de alcohol demasiado elevados en la sangre. Esto es tristemente cierto durante los fines de semana cuando muchos jóvenes tienen accidentes de tráfico, después de haber estado bebiendo en la discoteca o alguna reunión durante toda la noche.
- **Maltratos físicos y psicológicos:** Los alcohólicos trasladan habitualmente la agresividad que han acumulado en otros ámbitos hacia sus mujeres.
- **Dolor a la familia y a la propia persona:** las consecuencias que surgen cuando una persona llega a caer en las garras del alcoholismo no sólo afectan su propia imagen, salud y economía, sino que también repercuten en toda la sociedad con la que comparte su modo de vida (Venguer T, et al., 1998).

Se sabe que varios factores individuales, relacionales y sociales pueden agravar la asociación entre consumo de alcohol y violencia. Un consumo mayor y más frecuente incrementa el riesgo de violencia. Se ha constatado que la coexistencia de una salud mental regular o mala y de un consumo problemático de alcohol es un factor de riesgo de cometer delitos violentos, y el consumo masivo de alcohol está más estrechamente asociado a actos graves de violencia de pareja entre los hombres con trastorno de personalidad antisocial (Barbor T, et al., 1992).

2.3 Personalidad del maltratador.

Los agresores suelen venir de hogares violentos, padecer trastornos psicológicos y muchos de ellos utilizan el alcohol y las drogas, lo que produce que se potencie su agresividad. Tienen un perfil determinado de inmadurez, dependencia afectiva, inseguridad, emocionalmente inestables, impaciente e impulsivo. Frecuentemente es

una persona aislada, no tiene amigos cercanos, celoso (celotipia), baja autoestima que le ocasiona frustración y debido a eso, posee actitudes de violencia (Schawartzmann L, Francolino C, Werba M, 2000).

De acuerdo a las investigaciones de dos profesores de psicología Dr. John Gottman y el Dr. Neil Jacobson (2003), los hombres maltratadores caen en dos categorías: el "pit bull" o perro y el "cobra" o serpiente, cada uno con sus propias características personales.

"Pit bull ":

- Solamente es violento con las personas que ama.
- Es celoso y tiene miedo de que lo abandonen.
- Priva a su esposa o novia de su independencia.
- Propenso a la ira, a vigilar y a atacar públicamente a su compañera.
- Su cuerpo reacciona violentamente durante una discusión.
- Tiene algún potencial para la rehabilitación.
- Probablemente no ha sido acusado de ningún crimen.
- Posiblemente tuvo un padre abusivo.

"Cobra":

- Es muy probable que sea agresivo con todo el mundo.
- No depende emocionalmente de otra persona, pero insiste en que su compañera debe hacer lo que él quiere siempre.
- Es más propenso a amenazar con cuchillos o revólveres.
- Se calma internamente, según se vuelve agresivo.
- Es difícil tratarlo con terapia psicológica.
- Posiblemente haya sido acusado de algún crimen.
- Abusa de las drogas o del alcohol.

El "pit bull" espía a su mujer continuamente creyendo que ésta le engaña. Es un celópata, cae bien a todas las personas, excepto a sus novias o esposas (Gottman N, Jacobson N, 2003).

Por otro lado, el "cobra" a menudo es un sociópata. Es frío y calculador, engaña fácilmente a su víctima y puede ser un sádico. Su violencia surge de su necesidad patológica de salirse con la suya y ser siempre el que manda (Gottman N, Jacobson N, 2003).

Después de que su mujer ha sido físicamente maltratada y tiene miedo, a veces cesa este tipo de abuso y lo reemplaza con un constante maltrato psicológico, a través del cual le deja saber a su víctima, que el abuso físico podría continuar en cualquier momento (Gottman N, Jacobson N, 2003).

2.4 Relación entre violencia en la mujer y el consumo de alcohol en su pareja.

Los efectos sobre la salud de la víctima consisten en agresiones físicas (en algunas mujeres pueden causar complicaciones en el embarazo o abortos), problemas emocionales que conducen al suicidio, ideas suicidas, depresión y consumo de alcohol o drogas como método de afrontamiento (CEDAW, 2007).

A la violencia física precede, a veces, años de violencia psicológica. La violencia psicológica es despreciar a la mujer, insultarla de tal manera que llega un momento en que esa mujer maltratada psicológicamente, ya cree que esos golpes se los merece. Y qué difícil es convencer a una mujer de que vaya a pedir auxilio cuando cree que no lo necesita. Hay mujeres que se avergüenzan por lo que les sucede y que hasta se creen merecedoras de los abusos. Por eso prefieren mantenerlos en secreto y así esa situación puede prolongarse durante años. Los que maltratan a sus víctimas lo hacen de acuerdo a un patrón de abuso psicológico. Igual que en el caso del alcohólico, el que golpea a una mujer o la maltrata psicológica o sexualmente, lo primero que hará es negarlo.

Negación es decir: "No, es que yo le pego con razón". No hay ninguna razón para golpear a una mujer, ni a nadie. Pero lo niegan. Dicen: "Yo no la he golpeado, yo no le hecho nada, sólo tocarla". Tanto el adicto a cualquier droga como el abusador, siempre tienen excusas y le echan la culpa a alguien (Silva P, 2003).

Por lo antes mencionado es muy importante tener conocimiento del grado de violencia efectuada contra la mujer en un determinado momento y realizar estrategias de afrontamiento a dicho fenómeno, por lo cual a la salud pública le corresponde un papel fundamental en la prevención de la violencia infligida por la pareja, lo que incluye hacer frente a las relaciones de ésta con el consumo de alcohol.

Las normas culturales relacionadas con la violencia, el género y las relaciones sexuales no sólo se manifiestan en el ámbito individual, también la familia, la comunidad y el más amplio contexto social, incluidos los medios de comunicación, los refuerzan o combaten. El conocimiento de estos factores y sus interacciones en niveles distintos en los diferentes contextos y ambientes culturales ayudará en el diseño de las diferentes estrategias de prevención. La violencia de género no es un fin en sí misma sino un instrumento de dominación y control social. El poder de los hombres y la subordinación de las mujeres, que es un rasgo básico del patriarcado, requiere algún mecanismo de sometimiento. En este sentido, la violencia contra las mujeres es el modo de afianzar ese dominio (OMS, 2000).

Según datos del Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI, 2003) la persistencia de que el "sexo fuerte" es el género masculino, y como consecuencia sigue ejerciendo la situación de violencia contra la mujer, es normal y cotidiano que el género femenino siga siendo lastimado y violentado por el simple hecho de que se tienen costumbres culturales muy arraigadas desde el núcleo familiar.

Se considera que por consecuencia las mujeres adquieren una actitud de sumisión, adoptándose como una persona que no tiene la oportunidad de abogar por sus derechos, tanto legales como morales (INEGI, 2003).

Sin embargo, es de suma importancia hacer ver a la mujer que tiene la capacidad de autoridad y poder fuera y dentro del ámbito familiar, reconocer que el género femenino

tiene los mismos derechos y oportunidades que el supuesto “sexo fuerte” y en consecuencia esperar un resultado satisfactorio como que el maltrato sea infrecuente y que disminuya la violencia de forma notable.

2.5 Estudios relacionados.

Un estudio que evaluó las causas de demanda de atención por lesiones intencionales en los servicios de urgencia hospitalarios en la ciudad de México, ocasionadas por diferentes tipos de hechos violentos, identificó que la violencia familiar representó 19.6% de los casos, siendo las mujeres las más afectadas, 72% en comparación con los hombres (28%). El principal agresor de la mujeres fueron sus propias parejas y el grupo de mujeres entre 30 a 34 años fue el más afectado (Ales y González, 2003).

Otro estudio hace una delimitación conceptual de los delitos relacionados con la violencia doméstica, así como las reformas que se han ido introduciendo durante los últimos años. Por otra parte, se hace un estudio del protocolo de actuación de las Fuerzas y Cuerpo de Seguridad de las víctimas de violencia doméstica, y de las últimas medidas adoptadas por el nuevo gobierno de Perú en este tema (Musayón Y, et al., 2007).

En un estudio más se encontró que el consumo de drogas no sólo se relaciona con el agresor sino también con la mujer maltratada, el tipo de violencia más frecuente es la verbal, seguida de la física y la sexual. Mientras más mujeres son afectadas por este problema, es necesario establecer intervenciones estratégicas; que involucren a la mujer, la familia y el colectivo, a fin de asegurar un ambiente saludable para la mujer directamente afectada, sus hijos, su familia y la sociedad, y que sirvan de guía para las políticas públicas (La Jornada, 2006).

En un estudio se menciona que la persona abusada se vuelve codependiente de su marido (el agresor), aún después de ser golpeada. Es frecuente escuchar esta frase: "Es que yo lo quiero tanto". Personas que llevan años soportando golpes dicen: "Yo no me separo porque lo quiero". Sin embargo, no se dan cuenta de que se les hace mucho más daño a los hijos cuando ven que su padre golpea a su madre. Para los niños pequeños la madre es la base de toda su vida, la base de su afectividad, la base de su

seguridad. Si una madre es golpeada, sus hijos se derrumban afectivamente, la separación es, a veces, menos dañina (Coley y Severson, 1993).

Se menciona que la responsabilidad individual por la sobriedad y la violencia es la base de cualquier enfoque del alcoholismo y la violencia, por lo cual el individuo que ha consumido alcohol y que a su vez ha sido violento, comienza su recuperación del consumo de alcohol cuando admitió que él era un alcohólico y su recuperación de la violencia empezó cuando admitió que era un agresor (Cabada y Seañez, 2003).

El fenómeno de la violencia intrafamiliar tiene un lugar en todo el mundo y con múltiples facetas, una de ellas es la violencia ejercida contra la mujer y, sobre todo, por su pareja. México es un país que no está exento de la violencia doméstica contra la mujer, El 41% de las mujeres de México son víctimas de la violencia domestica (Silva P, 2003).

Se considera que la violencia contra la mujer constituye un problema social y de derechos humanos que repercute de manera importante en la salud y bienestar de las mujeres mexicanas y de otras regiones del mundo, y que a pesar de que la violencia es una causa significativa de morbilidad femenina, sólo hasta hace algunos años se ha visualizado como un problema de salud pública (Lomelí D, 1996).

III. METODOLOGÍA

3.1 Tipo de estudio.

TRANSVERSAL: la investigación radica en determinar si existe relación entre la violencia contra la mujer y el consumo de alcohol de sus parejas, por lo cual estudia dos variables al mismo tiempo, en un determinado tiempo.

DESCRIPTIVO: nos muestra si las mujeres entrevistadas pertenecientes a la comunidad estudiada sufren violencia o viven en situación de riesgo.

3.2 Universo y Muestra.

Mujeres de la comunidad El Carmen del municipio de El Marqués en el Estado de Querétaro.

CRITERIOS DE INCLUSION: mujeres pertenecientes a la comunidad de estudio que vivieran en relación de pareja y desearan participar en el estudio.

CRITERIOS DE EXCLUSION: mujeres sin relación de pareja, no pertenecientes a la comunidad y mujeres que no desearan participar en la investigación.

CRITERIOS DE ELIMINACION: mujeres que abandonen la entrevista.

3.3 Material y Método.

El proceso que se realizó para recolectar datos relacionados al estudio de investigación en la comunidad el Carmen fue el siguiente:

1. Asignación de la comunidad. Se tuvo la oportunidad que en el servicio social se permitiera conocer ésta comunidad participando con el centro de salud “El Colorado” en campañas de vacunación y visitas médicas entre otras actividades relacionadas con la salud, cabe mencionar que el centro de salud atiende a las comunidades de La Piedad, El Colorado y El Carmen, siendo ésta última seleccionada para la realización del trabajo de investigación por las pocas

posibilidades de acceso a los servicios de salud, debido a dificultad para traslado y poca interacción con medios de comunicación, entre los más destacados.

2. Se solicitó una entrevista con el Delegado de la comunidad para solicitar su apoyo en la realización del trabajo, sin embargo por sus múltiples ocupaciones no se pudo concertar la cita, aunque se logró su aprobación por vía telefónica.
3. Una vez obtenido el permiso, se realizó una visita de exploración por las integrantes del equipo de investigación, se caminó por las calles de la comunidad y se habló con algunas mujeres sobre la propuesta de trabajo logrando realizar aproximadamente 10 entrevistas que se consideraron como pruebas piloto, detectando la disponibilidad y comprensión del instrumento a utilizar y proporcionando la oportunidad de realizar los ajustes necesarios. Los resultados de la prueba piloto, no se consideraron para los resultados del trabajo que aquí se presenta.
4. Posterior a realizar los ajuste al instrumento, se regresó a la comunidad para realizar la colecta de datos, se recorrieron las calles que comprende la comunidad, casa por casa y se solicitó la autorización de las mujeres para ser entrevistadas y que reunían el requisito de ser casadas o vivir en unión libre. Solicitando su consentimiento verbal para aquellas que decidieron participar en la investigación. Se entrevistaron 120 mujeres.

El instrumento consta de una cédula de identificación con cuatro preguntas sobre datos socio-demográficos de la mujer entrevistada, así como dos preguntas para ubicar el nivel escolar y consumo de alcohol en la pareja.

El instrumento continua con un listado de 30 preguntas correspondientes al cuestionario de la violencia elaborado por el Instituto Nacional de las Mujeres, el cual tiene como objetivo evaluar la existencia de violencia o situación de riesgo en mujeres que viven en una relación de pareja. Las preguntas se refieren a la situación en la que

este viviendo la mujer encuestada relacionada con su experiencia durante los últimos 12 meses a partir del día de la aplicación. Sumando los puntos de cada respuesta se obtiene el índice de violencia a que está expuesta, de acuerdo con la siguiente escala:

1 a 30 puntos de violencia leve.

31 a 60 puntos de violencia moderada.

61 a 90 puntos de violencia severa.

91 a 120 puntos de violencia peligrosa (INM, 2007).

3.4 Plan de análisis.

De acuerdo a las variables consideradas se contempló analizar los datos con promedios, desviación estándar, media, moda. Los resultados obtenidos en el estudio se presentaron en cuadros, se utilizó el SPSS (Paquete Estadístico para las Ciencias Sociales) por sus siglas en inglés, versión 18. Uso de estadística descriptiva.

3.5 Ética del estudio.

El presente estudio se basa en el reglamento de la Ley General de Salud (1984) en materia de la investigación para la salud vigente en base a lo establecido en los artículos:

Art. 13,16,17 fraccion I

Art. 20,21, fraccion V II

Art. 58 fraccion II

Art.13 deberá prevalecer el respeto a la dignidad y protección de los derechos del sujeto de investigación.

Art.16 establece la obligación de proteger la privacidad del individuo, identificando solo cuando los resultados lo requieran.

Art.17 se considera como riesgo de la investigación a la probabilidad de que el sujeto de investigación sufra algún daño como consecuencia inmediata o tardía del sujeto.

Art.20 se entiende por consentimiento informado al acuerdo por escrito mediante el cual el sujeto de investigación autoriza su participación en tal.

Art.21 la libertad de retirar su consentimiento en cualquier momento.

IV.RESULTADOS Y DISCUSIÓN

A continuación se presentan los cuadros estadísticos acerca de los factores asociados al consumo de alcohol y violencia contra la mujer, estudiados en una comunidad del municipio del Marques, donde fueron entrevistadas 120 mujeres cuyas edades fluctuaba entre los 15 y 74 años de edad, con un promedio 36.9 años y una de \pm 13.14.

Al agrupar la edad por quinquenios, el grupo mayoritario fue el de 25 a 29 años con el 17.5 %, seguido del grupo de 35 a 39 años con el 16.7%; en relación al estado civil, 69.2% de las mujeres entrevistadas son casadas y un 30.8% se encuentran viviendo en unión libre. Por otra parte 34.2% mujeres cursaron únicamente la primaria y solamente el 5.8% tenían una carrera profesional (Tabla 1).

TABLA No. 1
Características sociodemográficas de Mujeres Entrevistadas
Comunidad del Marqués, Qro., 2009

VARIABLE	INDICADOR	FRECUENCIA n=120	%
EDAD	15-19 años	8	6.7%
	20-24 años	13	10.8%
	25-29 años	21	17.5%
	30-34años	17	14.2%
	35-39 años	20	16.7%
	40-44años	7	5.8%
	45-49 años	11	9.2%
	50-54 años	8	6.7%
	55-59 años	6	5.0%
	60-64 años	5	4.2%
	65-69 años	2	1.7%
70-74 años	2	1.7%	
ESTADO CIVIL	Casada	83	69.2%
	unión libre	37	30.8%
ESCOLARIDAD	Analfabeta	13	10.8%
	primaria	41	34.2%
	secundaria	35	29.2%
	preparatoria	24	20.0%
	profesional	7	5.8%

Fuente: Encuesta Violencia contra la mujer, 2009

En la tabla 2, se puede observar que 21.7% manifestaron haber sufrido maltrato en alguna etapa de su vida, mientras que el 78.3% niega algún antecedente. El 90% refiere que su pareja consume alcohol y sólo el 10% no lo consume. A la pregunta de violencia hacia ella por parte de su pareja, las respuestas obtenidas fueron las siguientes: violencia leve 57.5%, seguida de la violencia moderada manifestada en 23.3% y solo 8.3% quienes refirieron no sufrir ningún tipo de violencia.

TABLA No. 2

Hábito de consumo de alcohol en parejas de mujeres violentadas
Comunidad del Marqués, Qro., 2009

VARIABLE	INDICADOR	FRECUENCIA n=120	%
Antecedentes de maltrato	Si	26	21.7%
	No	94	78.3%
Consumo de alcohol de la pareja	si consume	108	90.0%
	no consume	12	10.0%
Violencia contra la mujer	sin violencia	10	8.3%
	violencia leve	69	57.5%
	violencia moderada	28	23.3%
	violencia severa	13	10.8%

Fuente: Encuesta Violencia contra la mujer, 2009

De acuerdo al grado de escolaridad de las mujeres, el índice de violencia leve se hace presente en mujeres con preparatoria (79%), primaria (63.4%) y secundaria (48.6%), sin embargo llama la atención que se encontraron 3 mujeres que sufren violencia grave, dos cuentan con educación primaria y una con educación profesional (Tabla 3).

TABLA No. 3

Índice de Violencia según escolaridad de mujeres entrevistadas
Comunidad del Marqués, Qro., 2009

ESCOLARIDAD DE LA MUJER	sin violencia	Leve	Moderada	Severa	Peligrosa	Total
Analfabeta	3	3	4	3	0	13
		23.1%	30.8%	23.1%	.0%	100.0%
Primaria	2	26	11	0	2	41
	4.9%	63.4%	26.8%	.0%	4.9%	100.0%
Secundaria	2	17	10	6	0	35
	5.7%	48.6%	28.6%	17.1%	.0%	100.0%
Preparatoria	2	19	1	2	0	24
	8.3%	79.2%	4.2%	8.3%	.0%	100.0%
Professional	2	4	0	0	1	7
	28.6%	57.1%	.0%	.0%	14.3%	100.0%
Total	11	69	26	11	3	120
	9.2%	57.5%	21.7%	9.2%	2.5%	100.0%

Fuente: Encuesta Violencia contra la mujer, 2009.

En la tabla No. 4 se puede observar en primer lugar que de las 120 mujeres entrevistadas 26 refieren tener antecedentes de maltrato y 94 no. Sin embargo curiosamente son estas últimas quienes presentan un 60.3% mayor índice de violencia leve. Por otra parte las mujeres con antecedentes de maltrato de igual forma presentan índice de violencia leve en un 46.2% y moderada en un 38.5%.

TABLA No. 4

Índice de Violencia según Antecedentes de Maltrato
Comunidad del Marqués, Qro., 2009

		Índice de Violencia					
		Sin Violencia	Leve	Moderada	Severa	Peligrosa	Total
Antecedentes de maltrato	Si	1	12	10	1	2	26
		3.8%	46.2%	38.5%	3.8%	7.7%	100.0%
	No	10	57	16	10	1	94
		10.6%	60.6%	17.0%	10.6%	1.1%	100.0%
Total		11	69	26	11	3	120
		9.2%	57.5%	21.7%	9.2%	2.5%	100.0%

Fuente: Encuesta Violencia contra la mujer, 2009.

En lo que respecta al consumo de alcohol de la pareja, se observa que en el índice de violencia leve predomina en mujeres con parejas consumidoras (58.3%), seguida del índice de violencia moderada en un 21.3% (Tabla 5).

TABLA No. 5

Índice de violencia según consumo de alcohol de la pareja.
Comunidad del Marqués, Qro., 2009

		Índice de Violencia					
		Sin Violencia	Leve	Moderada	Severa	Peligrosa	Total
Si Consume		10	63	23	9	3	108
		9.3%	58.3%	21.3%	8.3%	2.8%	100.0%
No consume		1	6	3	2	0	12
		8.3%	50.0%	25.0%	16.7%	.0%	100.0%
Total		11	69	26	11	3	120
		9.2%	57.5%	21.7%	9.2%	2.5%	100.0%

Fuente: Encuesta Violencia contra la mujer, 2009

Como puede observarse, la violencia leve se encuentra presente en todos los grupos etáreos, la violencia moderada en el grupo de 31 a 60 años (Tabla 6).

TABLA No. 6
 Índice de violencia por categoría de edades.
 Comunidad del Marqués, Qro., 2009

Categoría	Edad	Indiviolencia					Total
		sin violencia	Leve	Moderada	Severa	Peligros	sin violencia
Categoría	hasta 20	0	7	1	1	1	10
		.0%	70.0%	10.0%	10.0%	10.0%	100.0%
		.0%	5.8%	.8%	.8%	.8%	8.3%
21-30 años	21-30 años	3	24	6	4	0	37
		8.1%	64.9%	16.2%	10.8%	.0%	100.0%
		2.5%	20.0%	5.0%	3.3%	.0%	30.8%
31-40 años	31-40 años	4	17	9	3	0	33
		12.1%	51.5%	27.3%	9.1%	.0%	100.0%
		3.3%	14.2%	7.5%	2.5%	.0%	27.5%
41-50 años	41-50 años	2	10	4	0	2	18
		11.1%	55.6%	22.2%	.0%	11.1%	100.0%
		1.7%	8.3%	3.3%	.0%	1.7%	15.0%
51-60 años	51-60 años	0	9	5	2	0	16
		.0%	56.3%	31.3%	12.5%	.0%	100.0%
		.0%	7.5%	4.2%	1.7%	.0%	13.3%
60 y más	60 y más	2	2	1	1	0	6
		33.3%	33.3%	16.7%	16.7%	.0%	100.0%
		1.7%	1.7%	.8%	.8%	.0%	5.0%
Total	Total	11	69	26	11	3	120
		9.2%	57.5%	21.7%	9.2%	2.5%	100.0%
		9.2%	57.5%	21.7%	9.2%	2.5%	100.0%

Fuente: Encuesta Violencia contra la mujer, 2009.

Discusión.

En el trabajo realizado, se observó que el índice de violencia leve es el que predomina en mujeres con pareja consumidora de alcohol, de igual forma, se presenta violencia en mujeres que refieren que su pareja no consume alcohol (tabla2). Estos resultados son diferentes a los obtenidos en el informe ejecutivo de la encuesta nacional de violencia contra las mujeres, quien reporta que la frecuencia de la violencia se incrementa a medida que lo hace el consumo de alcohol de la pareja (Frenk J, 2003).

Al agrupar los datos por nivel académico, las mujeres que refieren mayor violencia son las que cursaron únicamente la primaria, según los resultados que refleja la tabla 1, sin embargo, las que cuentan con preparación profesional no omiten algún tipo de violencia. Dichos resultados se asemejan con los estudios de la OMS donde se comprobó que, en muchos entornos, cuanto mayor era el nivel educativo menor era el número de casos de violencia (OMS, 2010).

Por otra parte, los resultados también muestran cómo las mujeres que sufren de violencia por parte de su pareja, también presentan antecedentes de maltrato, lo cual coincide con el artículo sobre la Violencia Intrafamiliar de Paola Silva, en donde menciona que la violencia doméstica no es más que un modelo de conductas aprendidas, en el que los golpes se graban no sólo en mente sino en la identidad de la niña (Silva P, 2003).

Sólo el 8% de las mujeres entrevistadas, refirieron no sufrir ningún tipo de violencia, lo que es similar al trabajo presentado por la OMS, en el que menciona que la pareja, es el mayor agresor doméstico de la mujer (OMS, 2000).

V. CONCLUSIONES Y SUGERENCIAS

Después de analizar los resultados obtenidos se concluye que de las 120 mujeres entrevistadas la mayoría se encuentra en un rango de edad de entre 25 y 29 años teniendo un grado de estudios en su mayoría de primaria, sin embargo el índice de violencia leve se hace presente en mujeres con preparatoria en un 79%.

El antecedente de maltrato en las mujeres, puede predisponerlas a situaciones de violencia, ya que de las 26 mujeres que presentaron esta característica, 46.2% tuvieron algún tipo de violencia.

Cabe mencionar que el índice de violencia leve predomina en aquellas mujeres cuyas parejas son consumidoras de alcohol, sin descartar a las parejas que no consumen y también ocasionan algún tipo de violencia. Por lo tanto, la violencia contra la mujer no es novedad en nuestros tiempos, involucra diversidad de factores culturales, sociales, económicos, etc. y el consumo de alcohol se destaca en el mayor número de mujeres con maltrato sin ser determinante para provocar violencia contra su pareja.

Se observó que el efecto protector de la educación parece empezar cuando la mujer cursa estudios más allá de la escuela secundaria. Investigaciones anteriores habían sugerido que la educación tiene un efecto protector para la mujer, independientemente de sus ingresos y su edad. Puede ser que las mujeres con un mayor nivel educativo tengan más posibilidades de elegir a su pareja y mayor capacidad para elegir entre casarse o no, y sean capaces de negociar mayor autonomía y control de los recursos dentro del matrimonio.

Es importante que el personal de enfermería se involucre en las siguientes acciones para reducir el índice de maltrato en la mujer:

Identificar a las mujeres con riesgo mediante encuestas que se apliquen en la comunidad señalada.

Hacer llegar a la sociedad trípticos, pláticas informativas, periódicos murales, uso de medios de comunicación para difundir y promover los derechos de la mujer a una vida libre de violencia

Solicitar la participación de autoridades estatales y municipales para realizar trabajo multidisciplinario con personal de salud y poder intervenir en apoyo a las mujeres que sufren algún tipo de violencia.

Como profesional comprometido con los aspectos preventivos, es importante promover una cultura de no violencia a la sociedad pero sobre todo a preservar valores fundamentales para la interacción social.

Desarrollar temas preventivos sobre violencia dirigidos a la sociedad para evitar que más mujeres sigan sufriendo maltrato en sus hogares e impedir que estos abusos provoquen la muerte de más mujeres.

Que cualquier mujer tenga disponible la Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia con propósito de cumplir el propósito fundamental de ésta Ley: prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres.

VI. BIBLIOGRAFÍA

- 1.- Frenk J. Violencia contra las Mujeres. Un reto para la salud pública en México. Informe Ejecutivo de la Encuesta Nacional de Violencia contra las Mujeres INSP. 2003 (2008 julio, 17); (45 pg.). Disponible en:
<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7537.pdf>
- 2.- Organización Mundial de la Salud,2000. Violencia Infligida por la Pareja y Alcohol. Encontrado en la página:
http://www.who.int/substance_abuse/terminology/who_lexicon/en/
- 3.- Comité para la eliminación de la discriminación contra la mujer CEDAW, México, y Cuba, 2007.<http://www.cinu.org.mx/temas/mujer/cedaw.htm>
4. - Center for Health and Gender Equity. Para acabar con la violencia contra la mujer. Op. Cit.Secretaría de Salud, E ESTADÍSTICAS DE VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES.2003 Disponible en:
http://www.inmujer.df.gob.mx/inmujeres/numeralia/violencia_genero/estadisticasViolencia_inegi.pdf
- 5.- El municipio del Marques, 2000 disponible en la página web:
http://www.elclima.com.mx/el_marques.htm.
- 6.- *Venguer T, Fawcett G, Vernon R, Pick S. Violencia doméstica: un marco conceptual para la capacitación del personal de salud. México, DF: Population Council, INOPAL III, 1998.*
- 7.- Lomelí, D., La pareja el mayor agresor doméstico de la mujer. Foro Gaceta Universitaria, 9 de septiembre, 1996. Encontrado en:
<http://www.gaceta.udg.mx/Hemeroteca/paginas/34/4-34.pdf>
- 8.- silva,P. La violencia Intrafamiliar. México, D.F. 2003. Autoayuda : Formación, y Consejo. Encontrado en la página: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>

- 9.- Schawartzmann L, Francolino C, Werba M. Prevalencia de alcoholismo y comorbilidad psíquica en población hospitalaria. Revista de Psiquiatría de Uruguay, 2000: vol 64, N°3 :364
- 10.- Barbor, T., Hinggins, J., Saunders, J., Monteiro, M., 1992, AUDIT, Cuestionario de identificación de los trastornos debidos al consumo de alcohol, 2^{da} edición, Organización Mundial de la Salud, GENERALITAT VALENCIANA.
- 11.- Dr. Gottman, J., Dr. Jacobson, N., La violencia Intrafamiliar. México, D.F. 2003. Autoayuda : Formación, y Consejo. Encontrado en la página: <http://www.psicologia-online.com/colaboradores/paola/violencia/>
- 12.-.- Híjar M, Lozano R, Valdez R, Blanco J. Las lesiones intencionales como causa de demanda de atención en los servicios de urgencia hospitalaria de la ciudad de México. Salud Mental 2002;25(1):35-42.
- 13.- Ales Moreno F. J., González Sanmillán J. C., Violencia Domestica., programa del x congreso nacional de psicología social un encuentro de perspectivas.2003, encontrado en la pág. <http://www2.uca.es/facultad/cct/paginas/programa.html>
- 14.- Musayón Y, Vaiz R, Loncharich N, Leal H. Mujer, drogas y violencia: complejidades de un fenómeno actual. Invest Educ Enferm. 2007; 25(2): 84-95.
- 15.- Artículo publicado en el periódico la jornada el 15 de Diciembre de 2006 disponible en la página web:
<http://www.jornada.unam.mx/2006/12/15/index.php?section=sociedad&article=051n1so>.
16. - Coley C, Severson K. 1993. Establishing Feminist Systemic Criteria for Viewing Violence and Alcoholism. En: Battering and Family Therapy . California, U.S.A: Edit Hansen and Harway M.
17. - Dr. Cabada, J., Lic. Seanez, J. Alcoholismo y la Violencia intrafamiliar. Revista Conducta. México,D.F. 2003, vol. 7, No.15.
- 18.- Hadamira, D., Lagarde, M., De la peña, A., Ley general de acceso de las mujeres a una vida libre de Violencia 2000 encontrado en: laip.sinaloa.gob.mx. Buscador Google.

19.- Instrumento de medición para saber si la mujer vive con violencia en su relación de pareja, 2007 encontrado en:
<http://vidasinviolencia.inmujeres.gob.mx/violencia/index.htm>.

20.- Organización Mundial de la Salud, 2010. Factores que protegen a la mujer o la exponen a una situación de riesgo. Disponible en la página:
http://www.who.int/gender/violence/who_multicountry_study/summary_report/chapter2/es/index3.html

21.- Ley General de Acceso de las Mujeres a Una Vida Libre de Violencia, ultima Reforma publicada 2009, disponible en:
<http://www.cddhcu.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGAMVLV.pdf>

VII. APÉNDICES

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE QUERÉTARO
FACULTAD DE ENFERMERÍA

CUESTIONARIO DE VIOLENCIA
ELABORADO POR EL INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES
AYUDA A IDENTIFICAR SI VIVE EN UNA RELACIÓN DE VIOLENCIA

OBJETIVO:

Con dicho cuestionario se pretende evaluar de forma orientativa la existencia de violencia o si se encuentran en una situación de riesgo las mujeres que viven con una relación de pareja.

INSTRUCCIONES:

Lea detenidamente y responda a las siguientes 30 preguntas colocando una cruz en la frase que refleje mejor tu situación de acuerdo con su experiencia durante los últimos 12 meses.

NOTA: Las respuestas de éste cuestionario son totalmente confidenciales y por ningún motivo se mencionará la identidad del encuestado.

Relacione la siguiente numeración de acuerdo a su respuesta:

0= si su pareja NUNCA ha tenido esta conducta con usted.

1= si su pareja ALGUNA VEZ tuvo esta conducta con usted.

2= si su pareja OCASIONALMENTE tuvo esta conducta con usted.

3= si su pareja MUCHAS VECES tuvo esta conducta con usted.

4= si su pareja CASI SIEMPRE tuvo esta conducta con usted.

CARACTERISTICAS DE LA MUJER

Escolaridad _____

Estado civil _____

Edad _____

Antecedentes de maltrato _____

CARACTERISTICAS DE LA PAREJA

Escolaridad _____

Frecuencia del consumo de alcohol de la pareja:

- a) 1 a 3 veces a la semana
- b) 1 a 3 veces al mes
- c) Ocasionalmente
- d) Nunca

	NUNCA	ALGUNA VEZ	OCASIONALMENTE	MUCHAS VECES	CASI SIEMPRE
1. Critica su apariencia física	0	1	2	3	4
2. Critica su forma de ser	0	1	2	3	4
3. Le trata como si fuese tonta	0	1	2	3	4
4. Le trata como si fuese inferior	0	1	2	3	4
5. La humilla	0	1	2	3	4
6. Le miente	0	1	2	3	4
7. Le grita	0	1	2	3	4
8. Cuando quiere que usted cambie comportamiento le presiona con el silencio o con la indiferencia.	0	1	2	3	4
9. Le dice que sus sentimientos son irracionales	0	1	2	3	4

10. Saca algo del pasado para herirla u ofenderla.	0	1	2	3	4
11. Le prohíbe que salga con sus amigos o familiares.	0	1	2	3	4
12. Le hecha la culpa de sus propios problemas.	0	1	2	3	4
13. Le hecha la culpa cuando se altera aunque usted no tenga nada que ver.	0	1	2	3	4
14. Le hace sentirse culpable de las peleas o malestares de el o sus hijos.1	0	1	2	3	4
15. Se enfada mucho si se muestra en desacuerdo con sus puntos de vista.	0	1	2	3	4
16. Se enfada cuando no se hace lo que el quiere.	0	1	2	3	4
17. Le dice que no podría valerse sin él.	0	1	2	3	4
18. Le controla el tiempo y le hace explicarle a donde fue o con quien.	0	1	2	3	4
19. Usa el dinero para controlarla.	0	1	2	3	4

20. La acusa de infidelidad.	0	1	2	3	4
21. Le ha hecho sentir miedo de el.	0	1	2	3	4
22. Ha destruido sus objetos o cosas personales de manera intencional.	0	1	2	3	4
23. Ha destruido sus documentos personales.	0	1	2	3	4
24. Amenaza con pegarle o lastimarla.	0	1	2	3	4
25. Le exige tener relaciones sexuales, lo quiera usted o no.	0	1	2	3	4
26. Le hace daño cuando tiene relaciones sexuales.	0	1	2	3	4
27. la ha sacudido zarandeado o jaloneado	0	1	2	3	4
28. La ha golpeado con la mano o el puño.	0	1	2	3	4
29. La tira del pelo (la jala del cabello).	0	1	2	3	4
30. La ha amenazado con un arma de fuego (pistola, rifle, etc.).	0	1	2	3	4

Sumar los puntos de cada respuesta, y el total lo proporcionara el índice de abuso al que está expuesta la mujer violentada.

1 a 30 relaciones de violencia leve.

31 a 60 relaciones de violencia moderada.

61 a 90 relaciones de violencia severa.

91 a 120 relaciones de violencia peligrosa.